

RAWSON (CH), 01 de julio de 2013

**DICTAMEN N° 70/13-CF**

**Ref. :** Expediente 32.657/2013 T.C.  
**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN**  
*R/ANT. LIC. PRIV. N° 01/13 MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES*  
*TREORCKY-GAIMAN (EXPTE N°0063/13)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

En folios 333/336 se encuentra Ordenanza 1731/13 que ratifica un convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Municipalidad de Gaiman por el que el Ministerio compromete hasta la suma de \$ 950.000 para ser utilizados en el mejoramiento de caminos rurales. De resultados de esto es que la imputación contable se hará a una partida presupuestaria que refleja la existencia del mencionado convenio.-

En folios 64/65 la incorporación de la Resolución 116/13 que autoriza en su artículo 1ero la convocatoria a licitación privada para la obra "**Mantenimiento de caminos rurales Treorcky**" aprobando el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 01/13 y ordenando la imputación contable por \$ 950.000.-

En folios 317/320 obra Informe de la Comisión de Preadjudicación que recomienda la adjudicación de la licitación privada en análisis a la oferta presentada por la firma COLMECON S.A. en \$ 949.919, por estar ajustada las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses municipales.-

En folios 328/329 consta *Resolución 206/13* que *adjudica* en el sentido propuesto por la Comisión de Preadjudicación. **Observo** que se ha omitido incorporarla en carácter de **Proyecto de Resolución** de Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo N° 408/00, *aspecto que deberá tenerse en cuenta en futuras contrataciones que requieran intervención **previa** del Tribunal de Cuentas.-*

Sin perjuicio de lo expuesto, considero que el Departamento Ejecutivo podrá dar continuidad a la presente contratación.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas